

Corte llama a juicio a Correa por denominado caso Balda



Quito, 8 nov (RHC) Acogiéndose al pedido de la Fiscalía, la jueza de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador, Daniella Camacho, definió llamar a juicio al expresidente Rafael Correa, al exsecretario de Inteligencia Pablo Romero y a otros dos exagentes, por el denominado Caso Balda.

De acuerdo al fallo judicial el proceso queda suspendido para Correa y Romero hasta en tanto estos sean capturados o se entreguen de manera voluntaria, ya que ambos se encuentran residiendo en el extranjero, reporta Telesur.

El pasado 3 de julio la jueza Camacho había dispuesto la prisión preventiva para el expresidente que reside en Bélgica, pero hasta los momentos Interpol no produjo una alerta roja para su captura.

La defensa de Correa, encabezada por el abogado Caupolican Ochoa, indicó que el llamado a juicio no les toma por sorpresa y que este responde a presiones políticas.

Horas antes de que se conociera el fallo, el propio Correa denunció en una entrevista exclusiva para TeleSUR que es víctima de una persecución judicial y que el Caso Balda es "puramente político".

Asimismo, indicó que no esperaba "absolutamente nada de la justicia ecuatoriana" porque Ecuador "está totalmente fuera del Estado de derecho".

Abogados penalistas del país se expresaron en el mismo sentido señalando que desde la perspectiva legal el caso había prescrito en agosto de 2017, luego de haber pasado cinco años del hecho sin haber sido juzgado, como establece el Código Penal que regía en 2012.

Rafael Correa es acusado por su presunta implicación en el secuestro de Fernando Balda, ocurrido en 2012 en Bogotá, Colombia.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/176000-corte-llama-a-juicio-a-correa-por-denominado-caso-balda>



Radio Habana Cuba